



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

**Expediente nº:** 0213/5/2019

**Procedimiento:** Elección del juez de paz

## EDICTO

D. Héctor Ortega Otero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villa del Prado,

### HAGO SABER:

Que está previsto que en el mes de octubre de 2019 quede vacante el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombrados Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre el plazo de quince días hábiles desde su publicación en el BOCM para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en la web municipal y en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido, junto con un currículum personal.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

Página 1 de 2





# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

EL ALCALDE

D. HÉCTOR ORTEGA OTERO

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 1 de 1)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
14/08/2019 11:50:04  
55a2cc3242f84f1d9a50e9d1d3c7f5a65d202704

Página 2 de 2

REGISTRO DE SALIDA  
AYTO. VILLADELPRADO  
20/1902275 - 14/08/2019 13:18:26

0480/5/2019  
EXPEDIENTE SECRETARIA v.1



Código seguro de verificación: NFAc752ca101c0b409a80984824de938a8 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadania/verificador.jsp>